



CIRCULAR INFORMATIVA

Circular N°639

7 de enero de 2021

DE: DIRECCION DE OPERACIONES
PARA: COPROPIETARIOS, ARRENDATARIOS, ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS.
ASUNTO: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

El centro comercial Santafé Medellín, se acoge a la resolución 2184 de 2019 del ministerio de ambiente y desarrollo social, “Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”, la cual entro en vigencia el 1ro de enero de 2021. Y por medio de ella se adopta a nivel nacional el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así:

- **Color Verde** para depositar residuos orgánicos aprovechables,
- **Color blanco** para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- **Color negro** para depositar los residuos no aprovechables.



Se recuerda, igualmente, los horarios de recolección interna del Centro Comercial:

Tabla I Horarios de las rutas de recolección

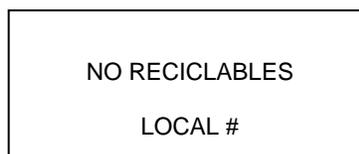
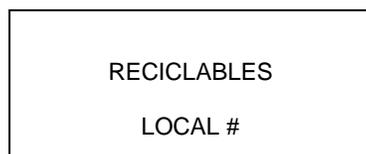
LOCALES	HORARIO	TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO DE COLOR
Comerciales y de comidas	10:00 a.m. y 04:00 p.m.	Reciclable	Blanco
Comerciales y de comidas	02:00 p.m. y 07:00 p.m.	No Reciclable	Negro
Comidas	02:00 p.m. y 07:00 p.m.	Orgánico	Verde
Comidas	09:00 p.m. al cierre	Especial (Trampa de grasas)	Verde

La recolección se realizará local por local por los corredores de servicios para las tiendas que tengan dicha puerta habilitada; para las que no cuenten con puerta de servicio o por motivos de seguridad no la pueden habilitar; se les recogerá por la puerta de enfrente.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL

Los materiales deben entregarse a la ruta de recolección con las siguientes características:

- En bolsas plásticas y amarradas.
- Los materiales deben entregarse a la ruta de recolección en bolsas que identifique el tipo de residuos que lleva dentro, ya sea por el código de colores especificado en la tabla anterior; o con un letrero que lo reconozca como tal. Ejemplo letrero:



- Entregar las bolsas exclusivamente en el horario de las rutas de recolección selectivas detallado en la tabla anterior
- Los materiales deben estar correctamente separados.
- Para el caso de los residuos orgánicos deben entregarse debidamente separados, no deben contener: residuos reciclables, ordinarios, ni restos de trampas de grasas.
- Las cajas de cartón independiente del tamaño y sin ninguna excepción, deben entregarse desarmadas
- Es importante aclarar que, si en su local se genera algún tipo de residuo sólido peligroso como: desechos de peluquería (tintes, pelos, cuchillas, algodones con sangre, limas, guantes de látex, toallas desechables, etc.), desechos de primeros auxilios (algodones con sangre, agujas, etc.). debe garantizar una disposición final adecuada, entregándolos a una empresa que cumpla con los requisitos y licencias para prestar el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos.
- Si su local no está en la lista anteriormente descrita de generadores de residuos peligrosos y llega a producir residuos como: baterías y/o pilas, latas de pintura, estopas impregnadas con solvente o grasas, lámparas de fluorescentes (tubos), aerosoles y plaguicidas se pueden depositar en una bolsa bien cerrada y dejar que se acumulen hasta llenarla, luego llamar a la instancia o empresa adecuada.
- Para la disposición de pilas, el Centro Comercial Santafé Medellín, cuenta con un stand post consumo de Recopila, ubicado en piso principal.

Si los residuos entregados en la ruta de recolección no cuentan con alguna de las anteriores características, el operario de aseo no evacuará las bolsas y su local se hará responsable de los mismos. Es de anotar que las bolsas no pueden depositarse en los recipientes de áreas comunes.

El operario de aseo diligenciará la planilla y recogerá las firmas en los locales para garantizar que cumple con todas las rutas de recolección. Para facilitarle la separación de los residuos en su local, a continuación, se presenta la tabla de separación adecuada de los mismos:

Tabla 2 Separación adecuada de residuos

APROVECHABLES O RECICLABLES (color recipiente y bolsa: blanco o gris)	NO RECICLABLES (color recipiente y bolsa: negro)
<ul style="list-style-type: none"> ○ Cartón ○ Plegadiza (cajas de zapatos, cajas de medicamentos, etc.) ○ Papel archivo (roto o arrugado y sin mojar) ○ Periódico ○ Envases y bolsas plásticos (limpios y secos. Ejemplo: botellas de agua) ○ Vasos, platos y cubiertos desechables plásticos. ○ Envases de vidrio (limpios y secos: gaseosas) ○ Latas (limpios y secos: enlatados, gaseosas) ○ Cajas de Tetra pack (jugos, leches) ○ Icopor 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Barrido (polvo) ○ Servilletas sucias ○ Papeles de baño ○ Papel mecató o metalizado ○ Papel carbón ○ Papel encerado o parafinado ○ Papel, cartón, bolsas sucias o contaminadas ○ Bolsas de aromática mojadas y del azúcar ○ Mezcladores ○ Restos de cintas
BIODEGRADABLES (color recipiente y bolsa: verde)	PELIGROSOS (color recipiente y bolsa: rojo)
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alimentos sin procesar (cáscaras de frutas y verduras) ○ Alimentos procesados (sobras de alimentos) ○ Residuos cítricos: cáscaras de limón, naranja mandarina, etc. ○ Flores naturales ○ Restos de poda 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Medicamentos vencidos. ○ Cuchillas de afeitar (cabeza), bisturís. ○ Algodones con sangre o que hayan estado en contacto con fluidos corporales. ○ Gasas con sangre. ○ Todo tipo de implementos utilizados en primeros auxilios. ○ Agujas de jeringas. ○ Pelos. ○ Tubos de tintes y químicos. ○ Pilas y baterías viejas. ○ Recipientes presurizados (aerosoles). ○ Recipientes de pinturas. ○ Lámparas fluorescentes

Ante la emergencia del Covid 19 y las indicaciones del Ministerio de Salud en la construcción de Protocolos de Bioseguridad que busquen mitigar la propagación del virus y salven vidas, **el Centro Comercial ha definido estrictos lineamientos para el manejo adecuado de los residuos potencialmente contaminados.**

Hemos ubicado 140 nuevos recipientes de color negro para la disposición de elementos de protección como guantes y tapabocas (EPP), estos estarán a disposición de los visitantes en cada uno de los pisos en las áreas donde se encuentran los recipientes de clasificación de residuos sólidos ordinarios y reciclables. **Serán fácilmente identificados por tratarse de recipientes plásticos de color negro** con tapa de activación por pedal para evitar el contacto con el recipiente y estarán señalizados.

Como complemento a esta medida, **definimos una nueva ruta de recolección exclusiva de elementos como tapabocas y guantes. Iremos local por local en el horario de 5:00 p.m. a 9:00 p.m.**

Además de esta medida, hemos definido las siguientes en pro del bienestar de toda la comunidad Santafé:

- **Cada local debe disponer de un recipiente** para el almacenamiento exclusivo de tapabocas, guantes, caretas y otros elementos de seguridad (EPP), para visitantes y colaboradores.
- **El recipiente debe estar dotado de doble bolsa negra y la bolsa debe estar marcado con: “EPP- Nombre del Local”.**
- La recolección la hará un Anfitrión de Aseo de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., local por local, y **debe ser entregada por la puerta de emergencia que da al pasillo de servicio.** La bolsa debe ser entregada cerrada y exclusivamente al Anfitrión, por ningún motivo, debe dejarse en el pasillo de servicio, puntos fijos y tampoco en los contenedores de recolección de las áreas de servicio.
- La recolección de residuos orgánicos, ordinarios y reciclables se hará en los horarios habituales.

Ahora más que siempre es importante hacer una adecuada clasificación de los residuos. **Juntos somos más fuertes.** Contamos con su participación activa en cada una de las medidas aquí dispuestas. **Recuerden que entre todos nos cuidamos.**

Agradeciendo de antemano su colaboración,



Felipe López Alzate
Coordinador de Servicios Generales